COMUNICADO No. 281 / 13 de octubre de 2015

Estimados miembros AMPPI:

Por considerarlo de su interés les hacemos llegar las publicaciones correspondientes al día de hoy bajo los siguientes rubros:

1. DOF

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

ACUERDO CCNO/20/2015 de la Comisión de Creación de Nuevos Órganos del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la exclusión del turno de nuevos asuntos de los Juzgados Primero a Sexto de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de México, con residencia en Toluca.
http://200.66.72.182/dof/2015/10/13/DOF-LEYCDLJF-12.htm

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

ACUERDO SS/10/2015 por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.
http://200.66.72.182/dof/2015/10/13/DOF-LEYTFYA-12.htm

2. P. REFORMA

Presenta Economía resumen de TPP

Un resumen de los 30 capítulos que integran el Acuerdo de Asociación Transpacífica fue dado a conocer por la Secretaría de Economía.

Ulises Díaz

Un resumen de los 30 capítulos que integran el Acuerdo de Asociación Transpacífica (TPP, por sus siglas en inglés) fue dado a conocer por la Secretaría de Economía.

En el documento "Resumen ejecutivo del Acuerdo de Asociación Transpacífico", recién liberado y que consta de 15 páginas, se especifica que este tratado está integrado por apartados que abarcan comercio de bienes, la facilitación comercial, medidas sanitarias y fitosanitarias, obstáculos técnicos al comercio, inversión, servicios y comercio electrónico.

Además de estos temas, el acuerdo incluye temas como economía digital, la participación de las empresas de propiedad estatal en el comercio internacional y la inversión y facultades para que pequeñas empresas puedan aprovechar las ventajas de los acuerdos comerciales.

Sobre apertura de mercados, se menciona que los miembros se comprometen a eliminar y reducir las barreras arancelarias y no arancelarias sobre productos industriales, y a eliminar o reducir los aranceles y otras políticas restrictivas sobre productos agrícolas.

Existe un capítulo específico sobre insumos textiles y confecciones, y se especifica que si bien la mayor parte de los aranceles serán eliminados de manera inmediata, algunos productos sensibles entrarán en calendarios de desgravación a largo plazo.

Esta sección también incluye reglas de origen específicas que requieren el uso de hilos y telas de la región del TPP, lo que promoverá las cadenas de suministro regionales y las inversiones en este sector, con un mecanismo de "lista de escaso abasto" que permitirá el uso de ciertos hilos y telas que no estén disponibles ampliamente en la región.

Sobre reglas de origen, el TPP brinda la posibilidad de la "acumulación", para que en lo general, los insumos de un país parte del TPP reciban el mismo trato que los materiales de cualquier otro país parte, siempre que sean utilizados para producir un producto en cualquier país parte del Acuerdo.

Respecto a propiedad intelectual, el capítulo establece estándares para patentes y con respecto a las marcas comerciales, provee de protección a los nombres de marca y otros signos que las empresas y los individuos utilizan para distinguir sus productos en el mercado.

Adicionalmente, contiene disposiciones relacionadas con los farmacéuticos que facilitan tanto el desarrollo de medicamentos innovadores para salvar vidas como la disponibilidad de medicamentos

genéricos, tomando en consideración el tiempo que las distintas partes puedan requerir para cumplir con estos estándares.
Este resumen no incluye detalles sobre previsiones para la industria automotriz, el acceso logrado para productos agroindustriales o calendarios de desgravación.

Dan una 'probadita' de pactos en TPP
Presenta SE resumen breve de 30 capítulos del tratado. Detallan esquemas de economía digital y comercio de bienes, entre otros
Ulises Díaz
Un breve resumen de los 30 capítulos que integran el Acuerdo de Asociación Transpacífica (TPP, por sus siglas en inglés) fue dado a conocer por la Secretaría de Economía.
En el documento "Resumen ejecutivo del Acuerdo de Asociación Transpacífico", recién liberado y que consta de 15 páginas, se específica que este tratado está integrado por apartados que abarcan comercio de bienes, la facilitación comercial, medidas sanitarias y fitosanitarias, obstáculos técnicos al comercio, inversión, servicios y comercio electrónico.
Además de estos temas, el acuerdo incluye temas como economía digital, la participación de las empresas de propiedad estatal en el comercio internacional y la inversión y facultades para que pequeñas empresas puedan aprovechar las ventajas de los acuerdos comerciales.
Sobre apertura de mercados, se menciona que los miembros se comprometen a eliminar y reducir las barreras arancelarias y no arancelarias sobre productos industriales, y a eliminar o reducir los aranceles y otras políticas restrictivas sobre productos agrícolas.
Existe un capítulo específico sobre insumos textiles y confecciones, y se especifica que si bien la mayor parte de los aranceles serán eliminados de manera inmediata, algunos productos sensibles entrarán en calendarios de desgravación a largo plazo.
Esta sección también incluye reglas de origen específicas que requieren el uso de hilos y telas de la región del TPP, lo que promoverá las cadenas de suministro regionales y las inversiones en este sector.
Sobre reglas de origen, el TPP brinda la posibilidad de la "acumulación", para que en lo general, los insumos de un país parte del TPP reciban el mismo trato que los materiales de cualquier otro país Parte, siempre que sean utilizados para producir un producto en cualquier país Parte del TPP.
Respecto a propiedad intelectual, el capítulo establece estándares para patentes y con respecto a las marcas comerciales, provee de protección a los nombres de marca y otros signos que las empresas y los individuos utilizan para distinguir sus productos en el mercado.
Adicionalmente, contiene disposiciones relacionadas con los farmacéuticos que facilitan tanto el desarrollo de medicamentos innovadores para salvar vidas como la disponibilidad de medicamentos genéricos, tomando en consideración el tiempo que las distintas partes puedan requerir para cumplir con estos estándares.
Este resumen no incluye detalles sobre previsiones para la industria automotriz, el acceso logrado para productos agroindustriales o calendarios de desgravación.
Unos y otros
Mientras que con los países americanos México tiene una balanza comercial positiva, con los asiáticos sale perdiendo.
SALDO COMERCIAL, MÉXICO- SOCIOS TPP

(Millones de dólares, enero-agosto 2015)

Estados Unidos	78,790
Colombia	1,721
Canadá	667
Perú	597
Australia	291
Brunei	1
Nueva Zelanda	-183
Singapur	-508
Vietnam	-2,247
Malasia	-4,594
Japón	-9,427

Fuente: Banco de México

Reducirá VW inversiones en su marca

EFE

Frankfurt, Alemania (13 octubre 2015).- El grupo automovilístico alemán Volkswagen anunció que va a reducir las inversiones en su marca principal VW en unos mil millones de euros anuales.

El director de la marca VW, Herbert Diess, dijo que tras una reunión extraordinaria el nuevo Phaeton será eléctrico.

La marca Volkswagen quiere reorientar su estrategia diésel con las tecnologías más avanzadas, añadió la empresa alemana en un comunicado.

Asimismo Volkswagen quiere desarrollar una arquitectura eléctrica estandarizada para turismos y vehículos comerciales ligeros.

"La marca Volkswagen se posiciona de nuevo para el futuro. Vamos a ser más eficientes y reorientamos nuestra gama de productos y tecnologías principales", añadió Diess.

La marca principal del grupo Volkswagen quiere crear espacio para el desarrollo de tecnologías del futuro con la aceleración del programa de ahorro.

En la reunión, la marca Volkswagen también decidió que sólo instalará agregados diésel con la tecnología SCR y AdBlue en Europa y Norteamérica lo antes posible.

La tecnología SCR y el AdBlue se utilizan para reducir las emisiones nocivas de los motores diésel y cumplir la normativa europea sobre emisiones Euro 6 y las normas de la Agencia de Protección Ambiental estadounidense (EPA).

Los vehículos diésel serán equipados con sistemas de emisiones de gases que utilizan la mejor tecnología medioambiental, añadió Volkswagen.

La compañía alemana quiere seguir desarrollando la plataforma modular, sobre todo, en los híbridos con un alcance mayor, grandes volúmenes en serie de vehículos eléctricos con un radio de hasta 300 kilómetros, un sistema de suministro de electricidad de 48 voltios, así como sistemas de propulsión de diésel, gasolina y gas cada vez más eficientes.

"Somos conscientes de que sólo podemos aplicar estas innovaciones con eficacia para el futuro de la marca Volkswagen si conducimos con éxito el programa de eficiencia y si damos a nuestra gama de modelos una nueva orientación", según Diess

Piden derogar cambio a ley de alcoholes

Alejandro Olivares

Monterrey, México (13 octubre 2015).- Al considerarla como incierta por carecer de un reglamento tarifario para la concesión de derechos de autor de los titulares de las obras musicales, Mario Cantú, presidente de la Canirac delegación Nuevo León, pidió al Gobierno estatal dar marcha atrás a la modificación a la ley de alcoholes hecha por la anterior Administración.

"Lo que nos parece muy raro es que aquí en Nuevo León se haya pasado esa Ley, que de hecho no hay en ningún otro Estado de la República, donde te van a impedir supuestamente que tengas tu renovación de la licencia de alcoholes si no tienes pagado algo a autores y compositores", expuso el presidente de la Cámara Nacional de la Industria Restaurantera y de Alimentos Condimentados (Canirac).

EL NORTE reportó ayer que dicha reforma, publicada el 5 de octubre y firmada por el ex Tesorero Rodolfo Gómez Acosta, obligará a establecimientos como restaurantes, bares y centros nocturnos a contar con el consentimiento del titular de los derechos de autor de la música que reproduzcan, ya sea grabada o en vivo, condicionando dicho requisito a los permisos para venta de bebidas embriagantes.

Cantú sostuvo que la Canirac está totalmente en contra de dicha legislación, puesto que no cuenta con un reglamento que incluya un tarifario que le dicte a las sociedades de autores y compositores cuánto estarán cobrando por el consentimiento del uso de las obras musicales.

"Ellos (las sociedades de autores) tienen a su favor que hay una ley que pueden cobrar, pero no viene especificado un reglamento para decir cuánto", explicó.

El líder de los restauranteros ejemplificó que la misma ley de alcoholes cuenta con un reglamento que incluye el tarifario con lo que se tiene que pagar.

Destacó además que en el País hay numerosas asociaciones que cobran por este tipo de permisos, y no queda claro a cuál de éstas se le tendrá que hacer el pago.

"Sinceramente esto va a mermar obviamente la economía de los restaurantes; si dijeras va a ser parejo, con tarifario, bien estudiado, consensuado, pero no es así, entonces estamos totalmente en desacuerdo".

Cantú adelantó que le pedirán a las autoridades que deroguen lo antes posible dicha ley, antes de que cause problemas a los restauranteros.

"Creemos que está totalmente fuera de la ley, de un concepto donde estás exigiendo un pago que no tiene ni un reglamento para saber cómo va a ser".

Coincidió a su vez con Ismael Rivera, presidente de la Asociación Nacional de la Industria de Discotecas, Bares y Centros de Espectáculos, en el sentido de que dicha modificación a la ley se prestará para actos de

corrupción y que el Gobierno no debería intervenir en ese asunto que compete a los particulares involucrados

Indaga Cofepris a cigarrera canadiense
Dayna Meré
Cd. de México, México (13 octubre 2015).- La Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris) tiene bajo investigación a la marca canadiense de cigarros Séneca.
Esto, porque a pesar de que no cuenta con permiso de importación desde diciembre de 2014, el producto se comercializa actualmente en algunas zonas del norte País.
El pasado 4 de octubre, Grupo REFORMA pudo adquirir cajetillas de cigarros Séneca en la tienda de conveniencia Superette de Ciudad Juárez, Chihuahua, a un precio de 23 pesos.
"Actualmente carecen de permiso de importación, por lo que si existe en el mercado este producto, debió haber entrado al País a más tardar el 29 de diciembre de 2014.
"Precisamente están en investigación para determinar si entraron al País dentro del plazo del permiso de importación; en caso de que no sea así, se incorporan a la alerta sanitaria de cigarros que son comercializados de manera ilegal en México", señaló Álvaro Pérez Vega, comisionado de Operación Sanitaria.
Explicó que de 2009 a 2014 se otorgaron 25 permisos de importación para las marcas de cigarros Séneca y Scenic.
Pérez Vega mencionó que Cofepris tiene en vigilancia productos de estas marcas que no cumplen con la regulación sanitaria y, considerando los antecedentes, lleva a cabo una investigación para determinar su inclusión en la alerta de cigarro.
Ayer, Grupo REFORMA publicó que en Canadá hay empresas establecidas en la zona de Six Nations, a 150 kilómetros al sur de Toronto, que introducen a México de manera ilegal hasta 500 millones de cigarros al año
Pactan empresas megafusión cervecera
SABMiller aceptó la oferta de compra de 106 mmdd de su rival Anheuser-Busch InBev para crear empresa que elaborará 30% de cerveza en el orbe.
Reuters
Las dos mayores cerveceras del mundo acordaron hoy crear una compañía que fabricará casi un tercio de la cerveza del mundo, después de que SABMiller aceptó una oferta por unos 106 mil millones de dólares de su rival Anheuser-Busch InBev.
El directorio de SABMiller dijo que aceptaría la quinta propuesta de su rival más importante. El acuerdo podría estar entre las cinco principales fusiones en la historia corporativa y ser la mayor adquisición de una empresa británica.
Después de repetidos rechazos a propuestas más bajas, AB InBev dijo ayer que estaba dispuesto a pagar 44 libras esterlinas en efectivo (unos 66.19 dólares) por cada acción de SABMiller, con una alternativa por efectivo y acciones fijado en un descuento y limitada al 41 por ciento de las acciones de SABMiller.
Esta empresa dijo que su directorio estaría dispuesto a aceptar la oferta y pidió una prórroga de dos semanas para el plazo impuesto en Reino Unido del miércoles por una oferta formal. La nueva fecha límite es el 28 de octubre.
"Hemos escrito mucho sobre los atractivos de (una combinación ABI/SAB) desde 2011 y continuamos viendo los beneficios a largo plazo para los principales accionistas de ABI en estos momentos", dijeron analistas de Canaccord Genuity.
El nuevo grupo combinaría las cervezas Budweiser, Stella Artois y Corona de AB InBev con las marcas de SABMiller Peroni, Grolsch y Pilsner Urquell. AB InBev añadiría ciertas fábricas de cerveza de América Latina y Asia a su ya amplia presencia y, sobre todo, entraría a África por primera vez.
Para muchos observadores, esto sería el último capítulo de décadas de consolidación en la industria cervecera. Las cuatro grandes firmas, AB InBev, SABMiller, Heineken y Carlsberg, ya están presentes en todo el mundo y fabrican más de la mitad de la cerveza a nivel global.
La nueva oferta dada a conocer hoy supera la propuesta de ayer de 43.50 libras en efectivo (unos 66.15 dólares) y está un 50 por ciento por encima del valor de las acciones de SABMiller del 14 de septiembre, un día antes de que surgieran las especulaciones sobre una oferta inminente de AB InBev.
Las acciones de SABMiller subían cerca de 9 por ciento, mientras que las de AB InBev ganaban 2.14 por ciento

3. SENADO
PODER EJECUTIVO FEDERAL
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
Oficio con el que remite 21 propuestas de nombramientos de Magistrados de Sala Regional y 2 propuestas de nombramientos de Magistrados Supernumerarios de Sala Regional del Tribunal Federal de Justicia

Fiscal y Administrativa
http://www.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/63/1/2015-10-13-1/assets/documentos/Magistrados_Sala_Regional_TFJFA.pdf

INICIATIVAS
Del Sen. Armando Ríos Piter, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con proyecto de decreto que adiciona el artículo 196 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, para otorgar incentivos fiscales para la ciencia, tecnología e innovación
http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=58384

DICTÁMENES A DISCUSIÓN Y VOTACIÓN
Uno, de la Comisión de Ciencia y Tecnología, la que contiene punto de acuerdo:
Que exhorta al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología a continuar apoyando a las entidades federativas del país en la actualización de sus marcos jurídicos para impulsar el desarrollo de las actividades científicas, tecnológicas y de innovación
http://www.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/63/1/2015-10-13-1/assets/documentos/Dict_CyT_Foro_Consultivo.pdf

DICTÁMENES A DISCUSIÓN Y VOTACIÓN
De las Comisiones Unidas de Cultura y de Estudios Legislativos, Primera, el que contiene proyecto de decreto por el que el Honorable Congreso de la Unión declara "Día Nacional del Artista Intérprete o Ejecutante", el día 28 de noviembre de cada año
http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=57927

PROPOSICIONES
De los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo por el que el Senado de la República felicita y reconoce a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios por haber logrado el mayor aseguramiento de bebidas alcohólicas ilegales en la historia del país
http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=58413

4. COFEMER
Se realizó la XVIII Sesión Ordinaria del Consejo Federal para la Mejora Regulatoria
http://www.economia.gob.mx/eventos-noticias/informacion-relevante/11393-boletin15-098

5. PGR
Realizan la PGR y el SAT encuentro de capacitación para la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio.
Ante el desafío que representa el Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio (NSJP) y con el propósito de estrechar vínculos institucionales con las dependencias federales involucradas en el sistema, la Procuraduría General de la República (PGR) a través de la Unidad para la Implementación del Sistema Procesal Penal Acusatorio (UISPPA) llevó a cabo un encuentro de capacitación y retroalimentación con personal del Servicio de Administración Tributaria (SAT).
El curso "El Impacto del Sistema de Justicia Penal Acusatorio en la Procuraduría General de la República" es impartido por el titular de la UISPPA, Rommel Moreno Manjarrez, quien señaló que los esfuerzos de la Institución reflejan el avance en la Implementación del NSJP derivado de la Reforma Constitucional en materia penal.
Moreno Manjarrez afirmó que en este encuentro realizado en las instalaciones del SAT, se analiza y discute el impacto del Sistema de Justicia Penal, así como su modelo de operación: el propósito es generar trabajos de coordinación para la implementación y funcionamiento del sistema en beneficio del interés social y el bien común.
Destacó que Durango, Puebla, Zacatecas, Querétaro, San Luis Potosí, Baja California Sur y Guanajuato, ya están operando bajo el nuevo esquema del Sistema de Justicia Penal y que a finales del próximo mes de noviembre, entrará en vigor en Chihuahua, Chiapas, Coahuila, Nayarit, Tlaxcala y Sinaloa.
Asimismo, aseguró que en febrero del próximo año, serán el Distrito Federal, Estado de México, Quintana Roo, Hidalgo, Morelos, Aguascalientes, Colima, Nuevo
León y Tabasco las entidades federativas que pondrán en marcha la ejecución del sistema.
Manifestó que la PGR redobla esfuerzos para que la implementación del Sistema de Justicia Penal sea eficaz y eficiente trabajando de manera coordinada con los gobiernos de los estados y dependencias del Gobierno de la República.
Acompañaron a Rommel Moreno Manjarrez; el Titular de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Fiscales y Financieros, Benjamín Orozco Manjarrez.

Por parte del Servicio de Administración Tributaria, estuvo el encargado de la Administración General de Evaluación, Mario Enríquez Montes; la Coordinadora de Procedimientos Penales de la Administración General de Evaluación, Dominga Chávez Pineda; el Administrador Central de Asuntos Penales y Especiales, Alejandro Ronquillo López y el Administrador de Análisis Técnico-Fiscal, Francisco Cruz Ortiz.

Atentamente,

Bernardo Herrerías **Martín Michaus**
Presidente **Secretario**

Asociación Mexicana para la Protección de la Propiedad Intelectual, A.C.
Insurgentes Sur 2453, Piso 6 – 6043, Torre Murano,
Col. Tizapán San Ángel, Deleg. Álvaro Obregón, CP 01090, México D.F.
Tel.: (52 55) 8000 – 0210 www.amppi.org.mx